

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44366 MURCIA

Edicto

D.^a Angela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 142/12 se ha dictado en fecha 12/7/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Radical Jokers shop's, S.L., con CIF B-73190936, por finalización de la liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia a,, 14 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055055-1